

**LIC. ANTONIA RAMÍREZ LÓPEZ**  
**TITULAR DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES**  
**DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA**  
**EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**  
**P R E S E N T E.-**

# ACUSE

En atención a su Oficio SFP-OIC-ADI-SG-SESEA-16/2023 presentado ante la Oficialía de partes de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción el día 29 de noviembre de 2023, en el que solicita a la letra lo siguiente: "con fundamento en los artículos 4, primer párrafo y 178, fracción 111, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 3, fracción 11, 4, 7, 9, fracción 11, 10, 90, 91, 93, 94, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4, 24, fracción XIII, 34, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 2, fracción IX, 5, apartado A, inciso i), 24 y 25 BIS, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua; 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; y, 31 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, y se remita copia certificada a esta autoridad investigadora en un plazo máximo de diez días hábiles, sobre lo siguiente:"; al respecto me permito manifestar:



Sin más por el momento, mediante el presente se da por atendida su solicitud.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ELIMINADO: 2 PÁRRAFOS. FUNDAMENTO LEGAL: EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN VIII Y IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y VIGÉSIMO OCTAVO Y VIGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. EN VIRTUD DE QUE PUEDE OBSTRUIR EL PROCEDIMIENTO PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A SERVIDORES PÚBLICOS Y AFECTA EL DEBIDO PROCESO.

**RECIBIDO**  
11 DIC 2023  
11:20  
ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

- Se incluyen anexos certificados

"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

